



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 165.17
EXPEDIENTE N° 6.185/17
Salta, 27 MAR 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María Lucrecia GIMENEZ, D.N.I. N° 35477111, L.U. N° 518758, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SIEMBRA DE SOJA: CONVENCIONAL VS. ORGANICA. ANALISIS COMPARATIVO PRODUCTIVO, FINANCIERO Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA EL AÑO 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la cátedra Administración de la Comercialización, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "SIEMBRA DE SOJA: CONVENCIONAL VS. ORGANICA. ANALISIS COMPARATIVO PRODUCTIVO, FINANCIERO Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA EL AÑO 2017", presentado por la alumna María Lucrecia GIMENEZ, D.N.I. N° 35477111, L.U. N° 518758, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la cátedra Administración de la Comercialización, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. María Eugenia Uruga, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am
a/b
cc

[Signature]
Cra. AROCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa